

Santiago, 14 de mayo de 2024.

Señora  
**Solange Berstein**  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

**Ref.:** HECHO ESENCIAL. Acuerdos adoptados en Junta Extraordinaria de Accionistas de SANTANDER S.A. SOCIEDAD SECURITIZADORA. Inscripción Registro de Valores N° 628, de 1997

De conformidad a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, y a la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, cumpla con informar a usted como **hecho esencial** respecto de la sociedad **Santander S.A. Sociedad Securitizadora**, en adelante la “**Sociedad**”, que en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha de 14 de mayo de 2024, se ha acordado lo siguiente:

- i. Resciliar y dejar sin efecto los acuerdos aprobados en las juntas extraordinarias de accionistas celebrada con fechas 27 de noviembre de 2018, 15 de enero de 2020, 14 de enero de 2021 y 25 de julio de 2022.
- ii. Aumentar el capital social de la suma actual de \$838.769.815, dividido en 280 acciones nominativas, sin valor nominal y de una misma serie, cantidad que se encuentra a esta fecha íntegramente suscrita y pagada, a la suma de \$1.726.769.815, mediante la emisión de 296 nuevas acciones de pago nominativas, sin valor nominal y de una misma serie, representativas de \$888.000.000.
- iii. Ofrecer preferentemente las nuevas acciones para su suscripción a los accionistas de la Sociedad, a prorrata de las acciones que posean, de conformidad a lo establecido en el artículo 25 de la Ley. La opción preferente y el inicio del periodo de 30 días para ejercerla se comunicará mediante la publicación de un aviso en el diario “La Tercera”. Las acciones que no sean suscritas por los accionistas en ejercicio de su derecho de suscripción preferente podrán ser ofrecidas por el directorio de la Sociedad a terceros, pero en condiciones no más favorables que las ofrecidas a los accionistas.
- iv. Sustituir los artículos cuatro permanente y segundo transitorio de estatutos sociales, referentes al capital social.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a Ud.,



---

Nicolás Fernández Ponce  
Gerente General  
Santander S.A. Sociedad Securitizadora